



**PERSONERÍA  
DE BUCARAMANGA**  
*Derecho a la ciudad*

Bucaramanga,

07 MAR 2018



Señor (a)  
**CESAR AUGUSTO TAMAYO**  
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el Oficio 1353 del 16 de febrero de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

Secretario General

Sandra D.

472

Servicio Postales  
Nacionales S.A.  
NT 900.063917-9  
CG 25.9.95 A.95  
Linea Nat: 01 8000 111 210

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social  
PERSONERIA MUNICIPAL DE  
BUCARAMANGA - PERSONERIA  
MUNICIPAL  
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG184496068CO

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social:  
CESAR AUGUSTO TAMAYO

Dirección: CALLE 42 No. 14-09  
OFICINA 306 BARRIO CENTRO

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006224

Fecha Admisión:  
21/02/2018 18:22:09

Nº. Transcurso de cargo: 002020 del 20/05/20  
Nº. Pz. Mecanografía: 31957 del 09/09/20

aramanga,

or  
AR AUGUSTO TAMAYO

e 42 No. 14-09

ina 306

io centro

ad

NTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 0104-2013.

Personería de Bucaramanga  
Correspondencia: Enviada  
Número: 2018 1353  
Fecha: febrero 16, 2018, 3:46 p.m.  
Dependencia: Personería Delegada en lo  
Serie: VEEDURÍAS  
Anexos:  
siged



Cordial saludo,



De manera atenta me permito informarle, que esta delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 14 de febrero de 2018, al proceso asignado a la Fiscalía 06 Estructura De Apoyo con radicado No. 680016000159201206747 en el cual actúa como denunciante el señor Cesar Augusto Tamayo. Donde se adelantó veeduría la cual evidenció la siguiente información:

- Actualmente el proceso se encuentra en etapa de indagación, Fiscalía informa que han realizado todas las labores pertinentes para identificar a los presuntos autores del delito, pero que no ha sido posible hacerlo.
- Fiscalía 6 de Estructura de Apoyo de Bucaramanga remite respuesta a solicitud de celeridad solicitada por esta agencia del Ministerio Público el 2 de noviembre de 2017, en donde manifiestan la imposibilidad de identificar autores y la falta de interés de las víctimas en el proceso.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada.

Cordialmente,

**CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA**  
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: Gerson Saavedra, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.

PERSONERIA  
DE BUCARAMANGA  
A RECIBIDA  
26 FEB 2018 Hora  
Día, Radicación